

Requisitos generales que deben cumplir las personas para ser Clientes de BNB Valores Perú Solfin Sociedad Agente de Bolsa S.A.:

1. Personas Naturales:

- a) **Llenar la Ficha de Registro de Clientes.**
- b) **Presentar original y copia de su Documento de Identidad: Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), Libreta Militar, Carnet de Extranjería (C.E.), Pasaporte u otro documento.**
- c) **Contar con código de Registro Único de Titular (RUT), o solicitar abrir uno.**
- d) **Contar con una cuenta bancaria y una cuenta custodia que centralice sus operaciones en Solfin SAB. Proporcionar el nombre de la institución bancaria y el número de cuenta respectiva.**
- e) **En caso el Cliente cuente con representantes o apoderados presentar lo siguiente: copia del Documento de Identidad del representante o apoderado, copia de la escritura pública que contenga el poder otorgado por el Cliente con la respectiva constancia de inscripción en los Registros Públicos o copia literal del poder inscrito en los Registros Públicos, debidamente actualizados.**
- f) **Suscribir declaraciones juradas a solicitud de Solfin SAB, de ser el caso.**

2. Personas Jurídicas y Patrimonios Autónomos:

- a) **Llenar la Ficha de Registro de Clientes.**
- b) **Copia de la Ficha del Registro Único de Contribuyentes (RUC) o documentación que acredite la existencia de la empresa.**
- c) **Copia del testimonio de la constitución social y estatutos, modificación y nombramiento de representantes con la respectiva constancia de inscripción en los Registros Públicos de la persona jurídica o patrimonio autónomo.**
- d) **Copia literal de la Ficha Registral original de la persona jurídica o del administrador del patrimonio autónomo.**
- e) **Presentar copia de los Documentos de Identidad de los representantes legales o apoderados, copia de la escritura pública que contenga los poderes otorgados con la respectiva constancia de inscripción en los Registros Públicos o copia literal de los poderes inscritos en los Registros Públicos, debidamente actualizados.**
- f) **Contar con código de Registro Único de Titular (RUT), o solicitar abrir uno.**
- g) **Contar con una cuenta bancaria y una cuenta custodia que centralice sus operaciones en Solfin SAB. Proporcionar el nombre de la institución bancaria y el número de cuenta respectiva.**
- h) **Suscribir declaraciones juradas a solicitud de Solfin SAB, de ser el caso.**

3. Requisitos especiales:

Si el Cliente adicionalmente es Inversionista Acreditado según los criterios y requisitos establecidos en el Reglamento de Oferta Pública Primaria dirigida exclusivamente a Inversionistas Acreditados -ROPPIA (Resolución CONASEV N° 079-2008-EF/94.01.1 y sus modificatorias), podrá acreditar ante BNB Valores Perú Solfin SAB los requisitos dispuestos en el artículo 3º del ROPPIA para su registro como Inversionista Acreditado.